Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 3511

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.011 "ADQUISICIÓN DE REMERAS EN EL MARCO DEL CONCURSO LITERARIO CAMINOS DEL MERCOSUR", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 24 de noviembre de 2011

VISTO: El Memorándum, DGAF Nº 831 de fecha 24 de noviembre de 2011, presentado por la Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 30/2.011 *"ADQUISICIÓN DE REMERAS EN EL MARCO DEL CONCURSO LITERARIO CAMINOS DEL MERCOSUR"*;

Que, según acta de apertura de sobres de fecha 22 de noviembre de 2011, han presentado ofertas las empresas: *Margarita María Deggeller Rojas y Marlon S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 23 de noviembre de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: "*...CONCLUSIÓN En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 30/2011 "ADQUISICIÓN DE REMERAS EN EL MARCO DEL CONCURSO LITERARIO CAMINOS DEL MERCOSUR", a la empresa oferente MARGARITA MARIA DEGGELLER ROJAS, RUC Nº 550229-2 por un monto total de Gs. 3.850.000. (guaraníes IVA incluido tres millones ochocientos cincuenta mil), de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe...*";

Que, el articulo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la*

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - MEC

Abog. Cristian González López

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 3511

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.011 "ADQUISICIÓN DE REMERAS EN EL MARCO DEL CONCURSO LITERARIO CAMINOS DEL MERCOSUR", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación (...)";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"* reglamentada por el Decreto Nº 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 320 FF 10;

Que el Artículo 91° de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 30/2011 *"ADQUISICIÓN DE REMERAS EN EL MARCO DEL CONCURSO LITERARIO CAMINOS DEL MERCOSUR"*, a la empresa oferente MARGARITA MARIA DEGGELLER ROJAS, por un monto total de guaraníes tres millones ochocientos cincuenta mil (Gs. 3.850.000) IVA incluido, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 23 de noviembre 2011.

3°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

Abog. Cristian González López
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 3511

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.011 "ADQUISICIÓN DE REMERAS EN EL MARCO DEL CONCURSO LITERARIO CAMINOS DEL MERCOSUR", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - MEC

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura